

Expediente nº: 18/CPP/1

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL OBSERVADO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.

Habiéndose detectado **error material en los apartados 15.1.6 y 15.2.1 relativos a sobre-archivo electrónico A**, del pliego de cláusulas administrativas del contrato de servicios de compra pública precomercial Servicio de I+D para el desarrollo del proyecto "*Medicina personalizada big data*", se procede a rectificar dichos errores, de forma que:

Apartado: 15.1.6. Donde dice:

15.1.6. Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales relacionados en la cláusula 4.4 del presente pliego
15.1.6.- Listado en que se relacionen los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de realizar las prestaciones objeto del contrato

Debe decir:

15.1.6. Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y/o materiales relacionados en la cláusula 4.4 del presente pliego
15.1.6.**bis**. Listado en que se relacionen los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de realizar las prestaciones objeto del contrato

Apartado 15.2.1. Donde dice:

15.2.1. Para la valoración de los criterios de selección, los licitadores deberán preparar una Memoria Técnico-Científica.

La Memoria se presentará en un documento de texto redactado con tipo de letra Open Sans o equivalente, tamaño de letra 10 e interlineado "1,5 líneas". La extensión máxima de la memoria será de 80 páginas. Cualquier página por encima de este límite no será tomada en cuenta en la valoración.

Debe decir:

15.2.1. Para la valoración de los criterios de selección, los licitadores deberán preparar una Memoria Técnico-Científica.

La Memoria se presentará en un documento de texto redactado con tipo de letra Open Sans o equivalente, tamaño de letra 10 e interlineado "1,5 líneas". La extensión máxima de la memoria será de **180** páginas. Cualquier página por encima de este límite no será tomada en cuenta en la valoración.

1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOAQUIN GRANDE BAOS - JEFATURA SERVICIO DE FORMACIÓN	Fecha: 17/12/2021 - 13:44:14
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0UhVsJcMDe9PyLrMyPOy3x1j9m1F7VR10	 
El presente documento ha sido descargado el 18/12/2021 - 19:04:55	